UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO Nº 27/2012 ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL.

15 de noviembre 2012

ID PORTAL: 239626

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Toyotoshi SA, Garden Automotores SA, Nipon Automotores S.A., Automotor SA., Tape Ruvicha SAECA, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 06 de noviembre de 2012 a las 09:30 hs. en la que presento su oferta la empresa:

- VR S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: Se ha remitido la nota DUOC Nº 755/12, para solicitar documentos formales a la empresa VR S.A.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
VR S.A.	149.000.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, acompaña constancia SIPE: 1220503

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: no aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: posterior al control de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por las empresas, fueron analizadas con los siguientes criterios de evaluación, que se adjuntan.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 , de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO Nº 27/2012 **ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO INSTITUCIONAL**, a la empresa VR S.A., por el monto total de G. 149.000.000 (Ciento cuarenta y nueve millones).

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	VR S.A.		
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	n/a		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	n/a		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	n/a		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	n/a		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	n/a		
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	n/a		
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Según Nota DUOC Nº 755, se solicito autorización del Fabricante de la marca Foton		Presento en tiempo y forma: Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;			
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	Cumple		
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a		
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a		
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple		
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con			
• Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	VR S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	198.357.579	270.159.912	431.090.528	**115,4998341**	
PASIVO CORRIENTE	585.161	61.473.615	137.936.609		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	338,98	4,39	3,13		Cumple
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	585.161	61.473.615	137.936.609	**0,182882723**	
ACTIVO TOTAL	198.357.579	270.159.912	433.554.528		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,00	0,23	0,32		Cumple
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO o perdida respecto al capital	3.558.696	10.368.185	82.585.041	**16,08532033**	
CAPITAL	200.000.000	200.000.000	200.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	1,78	5,18	41,29		Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	VR S.A.		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
I. El oferente que no fabrique, produzca o distribuya los bienes a ser suministrados en el Paraguay deberá presentar una Autorización del Fabricante o proveedor comprometido, mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.			
El oferente debe presentar los siguientes documentos adicionales a su oferta:			
1. Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado	n/a		
2. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca oferta y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante **3. Para Representante:** acreditar ser representante. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	Según Nota DUOC Nº 755, se solicito autorización del Fabricante de la marca Foton		Presento en tiempo y forma: Cumple
II. Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.			
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:			
· Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple		
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple		
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple		
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple		
. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)			
(a) Capacidad financiera			
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:			
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)***	Cumple		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)***	Cumple		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010 y 2011)***	Cumple		
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.			
b) Experiencia y Capacidad Técnica			
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Programa de Suministros.	Cumple		
2) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Programa de Suministros.	Cumple		
3) Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo de venta de vehículos para cuyo caso deberán presentar: a. Como mínimo 3 copias autenticadas de contratos suscriptos de los últimos tres años y que los montos sean del 40% del monto total de la oferta, con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de bienes similares o iguales a lo solicitado.	Cumple		
c) Margen de Preferencia para productos nacionales			
El margen de preferencia a favor de los productos nacionales, será del veinte por ciento (20%) conforme a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 4558/2011 de fecha 14/12/2011 y su reglamentación conforme a Decreto Nº 9649 del 07/09/2012. El oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de Origen Nacional del producto y/o servicio ofertado, emitido por El Ministerio de Industria y Comercio.	n/a		
d) Criterio para desempate de ofertas			
En caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta, se seleccionara al oferente que demuestre poseer mayor capacidad para la provisión de los bienes. En este caso, se evaluarán los documentos presentados y solicitados en el inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	n/a		
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	Cumple		
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	n/a		
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	Cumple		
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante	Según Nota DUOC Nº 755, se solicito autorización del Fabricante de la marca Foton		Presento en tiempo y forma: Cumple
FORMULARIO Nº 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		
FORMULARIO Nº 6 Declaracion Jurada	Cumple		
FORMULARIO Nº 7 Declaracion Jurada	Cumple		
FORMULARIO Nº 8 Garantía de Anticipo	n/a		
FORMULARIO Nº 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	n/a		
FORMULARIO Nº 10 Situación Financiera	Cumple		

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Ing. Maria Elena Garcia
Directora de Informática

Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Richard Rios
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT